



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE  
CARTAGENA MEDIANTE

**EDICTO No. 004/2022**

**HACE SABER**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERIA DEL DESPACHO Y EN EL PORTAL WEB DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS DE DIMAR, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LOS SEÑORES **BREINER REALES**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.045.395.229, EN CALIDAD DE PILOTO DE LA M PALMARITO BEACH Y **JAIR CARDALES CERVANTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.206.440, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN LA CARAJA II Y DEMAS PARTES INTERESADAS, DEL AUTO DE PRUEBAS ADIADO 24 DE OCTUBRE DE 2022, DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL NO. 15012022008, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 16 DE MAYO DE 2022.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TRASCRIBE ACÁPITE DE LA MENCIONADA DECISIÓN:  
**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER** PERSONERÍA JURÍDICA A LOS DOCTORES ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. C.C NO. 73.098.381 Y T.P NO. 41.664 DEL C.S DE LA J. EN CALIDAD DE APODERADO PRINCIPAL; DOCTORA DINA PAOLA GUERRA RAMOS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. C.C NO. 1.143.399.334 Y T.P NO. 377.756 DEL C.S DE LA J., EN CALIDAD DE ABOGADO SUPLENTE DE LA SEÑORA SANDRA PATRICIA CARRASCAL DIAZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR EN LOS TÉRMINOS QUE LE FUE ASIGNADO EL PODER.

**ARTICULO SEGUNDO: CITAR** A AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA **(08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 14:00 HORAS**, CON EL FIN DE ESCUCHAR LA DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO A LOS SEÑORES, **LUIS HERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DEL HOTEL PALMARITO, **NANCY LORENA COLLINS SUAREZ**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.511.818, EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DEL HOTEL PALMARITO, **BREINER REALES**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.045.395.229, EN CALIDAD DE PILOTO Y **JAIR CARDALES CERVANTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.206.440, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN LA CARAJA II.

**ARTICULO TERCERO: NO ACCEDER**, A LA SOLICITUD DE ESCUCHAR BAJO JURAMENTO A LA SEÑORA "YULIETH", EN CALIDAD DE SISO DEL HOTEL PALMARITO BEACH, DE ACUERDO CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

**ARTICULO CUARTO: REQUERIR**, A LA DOCTORA MARIA CECILIA FERNANDEZ, EN CALIDAD DE APODERADA DE LA SOCIEDAD PARALIA S.A.S, PARA QUE HAGA TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA COMPARECENCIA DEL CITADOS A LA AUDIENCIA.

**NOTIFIQUE Y CUMPLASE** DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVIO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

**CPS CELIA MARIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ.**  
ASESORA JURIDICA CP5